

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A.
JLLECUADOR, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA 03 DE
JUNIO DEL 2020**

En la ciudad de Quito, a los tres (03) días del mes de junio de 2020, en las oficinas de la compañía **JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A. JLLECUADOR**, situadas en la calle Inglaterra E 3-54 y Av. República, 2do.piso, del Edificio Centrum, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los señores accionistas deciden la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de previa convocatoria, conforme se establece en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía relacionado con su gestión y administración durante el año 2019 y adoptar la respectiva resolución;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía sobre el ejercicio económico 2019;
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019;
4. Conocer sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019 y resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de haberlas.
5. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2020.

En consecuencia, se instala la sesión siendo las 09:00 a.m., bajo la Presidencia Ad-Hoc de la Doctora Ma. Alexandra Tufiño R.; actuando como Secretario el Dr. Pablo Espinosa Q., Gerente General de la compañía, y con la presencia de los siguientes accionistas de la compañía:

- a) **JONES LANG LASALLE AMERICAS INC.**, debidamente representada por la señora Dra. Ma. Alexandra Tufiño Rodríguez, conforme se desprende del poder especial que presenta y se adjunta al expediente, propietaria de quinientas (**500**) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, pagadas en su totalidad;
- b) **JONES LANG LASALLE INTERNATIONAL INC.**, debidamente representada por la señora Doctora Ma. Alexandra Tufiño Rodríguez, conforme se desprende del poder especial que presenta y se adjunta al expediente, propietaria de cuarenta y nueve mil quinientas (**49.500**) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Constatado lo anterior y estando presente el 100% de los accionistas de la compañía, la Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y pone a consideración los puntos del Orden del Día. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General resuelve en el mismo

orden contenido en el Orden del Día, lo siguiente:**PRIMER PUNTO.**- La señora Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se de lectura al Informe presentado por el Gerente General de la compañía. Una vez leído el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente a su gestión y administración durante el ejercicio económico 2019, éste es aprobado por la Junta General en su totalidad, por unanimidad y sin observación alguna. **SEGUNDO PUNTO.**- Igualmente por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía Sr. Juan Carlos Corrales, correspondiente al ejercicio fiscal 2019; el cual es aprobado en su totalidad y por unanimidad por la Junta General de Accionistas sin observaciones que hacer al respecto.

TERCER PUNTO.- Se pone a consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019, para el correspondiente análisis. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad.**CUARTO PUNTO.**- Toma la palabra el Secretario quien manifiesta a los accionistas que tal como se desprende de los documentos exhibidos y que fueron revisados por los accionistas, existieron utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019 por un monto de US\$.49.806,31 posteriormente a la determinación de impuesto a la renta corriente y diferido que fue de USD. \$17.318,49 y el pago de participación de utilidades a los trabajadores por USD. \$7.470,95 da como resultado final del ejercicio económico la cantidad de USD. S. 25.016,87.

En este momento toma la palabra el señor Gerente General de la compañía e informa a los señores accionistas que la compañía debe hacer una reserva legal por el valor de Usd. 2.501,69, lo cual es aprobado por los señores accionistas.

En consecuencia, los señores accionistas disponen de forma unánime que, luego de efectuar la reserva legal por el ejercicio fiscal 2019, la suma final de \$. 22.515,18, por concepto de utilidades correspondiente al año fiscal 2019 no sea distribuida y permanezca en la cuenta de Utilidades Acumuladas, sin perjuicio de que las mismas estarán a disposiciones de los accionistas.

QUINTO PUNTO.- La Junta General en forma unánime resuelve reelegir al señor Juan Carlos Corrales para Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Se agregan al libro de expedientes los documentos que acreditan la participación de la Dra. Alexandra Tufiño R. como representante de los accionistas antes referidos.

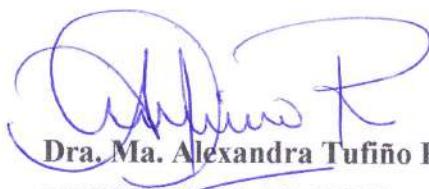
Adicionalmente, son documentos de respaldo de esta junta y forman parte también del libro de expedientes:

- a) El Informe anual de administración y gestión presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- b) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto del año 2019;

- b) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto del año 2019;
- c) El Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Documentos que fueron puestos en consideración de los accionistas con quince días de anticipación.

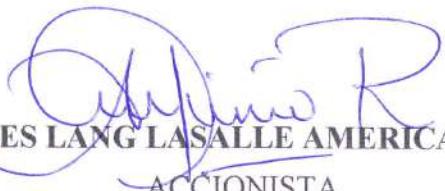
Siendo las 10h30, la Presidente Ad-Hoc declara un receso para que el Secretario pueda redactar el acta de la presente Junta. Reinstalada la sesión, el Secretario pone a consideración de los accionistas la presente acta. Los accionistas por intermedio de su representante, verifican que la presente acta es una transcripción de lo expresado y acordado, por lo que es aprobada por unanimidad; razón por la cual es suscrita por ellos. La Presidente Ad-Hoc da por finalizada la Junta a las 10h40.



Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.
PRESIDENTE AD-HOC



Dr. Pablo Espinosa Quiroz
SECRETARIO



JONES LANG LASALLE AMERICAS INC.
ACCIONISTA

Representada por la Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.



JONES LANG LASALLE INTERNATIONAL INC.
ACCIONISTA

Representada por la Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.